

Guía Docente

ASIGNATURA: GESTIÓN DE MUSEOS, GALERÍAS DE ARTE Y EXPOSICIONES TEMPORALES.

CURSO: 4º, SEMESTRE PRIMERO

GRADO: HISTORIA DEL ARTE

MODALIDAD: PRESENCIAL

CURSO 2018/2019

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- ASIGNATURA:

Nombre: GESTIÓN DE MUSEOS, GALERÍAS DE ARTE Y EXPOSICIONES TEMPORALES.		
Código: : g404; r405		
Curso(s) en el que se imparte: Cuarto	Semestre(s) en el que se imparte: Primer Semestre	
Carácter: Obligatoria	ECTS: 6 ECTS	Horas ECTS: 30
Idioma: Español	Modalidad: Presencial	
Grado en que se imparte la asignatura: Historia del Arte		
Facultad en la que se imparte la titulación: Fac. de Humanidades y CC. de la Comunicación		

2.- ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Departamento: Historia y Pensamiento
Área de conocimiento: Historia del Arte

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Pablo González-Pola de la Granja
Tlfno (ext):	91 4564200 (ext. 4282)
Email:	pablopola@ceu.es
Despacho:	Pº Juan XXIII 19, despacho 6
Perfil Docente e Investigador	Doctor en Historia y en Ciencias de la Comunicación. Profesor Agregado
Líneas de Investigación:	Historia y museología Militar

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas a la asignatura, los alumnos pueden contactar con el profesor a través del e-mail, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno y en el tablón de anuncios situado en la puerta del despacho nº 6.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura los alumnos aprenderán como se hace un plan museológico y museográfico de un Museo, así como los conceptos básicos relacionados con los mismos.
Además cómo se diseña y gestiona una Galería de Arte y cómo se organiza las exposiciones temporales que se programan en museos y centros culturales.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB1	Adquisición de los conocimientos suficientes
CB2	Capacidad de aplicar los conocimientos, al incorporarse a un puesto de trabajo
CB3	Reflexión y argumentación adecuada a los problemas que puedan surgir en su entorno laboral
CB4	Capacidad de comunicar los conocimientos adquiridos y las reflexiones realizadas

Código	Competencias Específicas
CE11	Adquisición de los conocimientos básicos en torno a la gestión de museos, exposiciones temporales y galerías de arte
CE12	Conocer los procedimientos y técnicas relacionadas con el mundo del manejo de obras de arte o históricas en torno a la exposición y venta, en el caso de las galerías de arte
CE13	Conocer los modelos de gestión aplicado al ámbito museológico o de las galerías de arte
CE14	Conocer el mercado del arte en función de su aplicación a la gestión de museos y galerías

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Código	Resultados de Aprendizaje
1	Adquirir los conocimientos básicos de museología, exposiciones temporales y galerías de arte. Así como los modelos e gestión del mismo.
2	Adquisición del empleo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y difusión de las piezas expuestas
3	Conocer los procedimientos de creación artística y las técnicas de conservación, tutela, expertización y conservación de las piezas que están depositadas en los museos

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Asignatura	180
------------------------------	-----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF2	Seminario	50
AF3	Taller	4
AF4	Prácticas	6
TOTAL Horas Presenciales		

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF7	Trabajo Autónomo del Estudiante	120

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Definición
AF2 Seminario	Actividad formativa que potencia la participación del alumno en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio. Se orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (competencia 2 MECES), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (competencia 3 MECES). Es representativa de las materias o actividades de perfil mixto, teóricas - práctico.
AF3 Taller	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de habilidades para la transmisión de conocimientos (competencia 4 MECES) y representativa de las materias de carácter más metodológico. Prepara al alumno para la comunicación escrita - oral y la transmisión de conocimientos.
AF4 Prácticas	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (competencia 2 MECES) y representativa de las materias o actividades prácticas (laboratorios, estudios de radio, platós de televisión y/o cualesquiera de los espacios propios del ámbito de la comunicación).
AF7 Trabajo Autónomo del Alumno	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio de los materiales formativos.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

- Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)		
Código	Nombre	Peso

SE2 (EX1)	Examen ¹	60 %
SE1 (DS)	Disertación	20 %
SE4	Definición de los módulos de una exposición, cuya temática será propuesta por el profesor	10 %
SE5	Realización de una ficha didáctica sobre la pieza de un museo	10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		
Código	Nombre	Peso
SE2	Examen de toda la materia	100 %

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Sistemas de Evaluación	Definición
SE1 Disertación	Presentación de ponencias en seminarios o grupos de trabajo.
SE2 Examen Escrito	Tests, preguntas breves, preguntas de desarrollo, ejercicios, casos prácticos y cuestiones jurídicas.
SE4 Evaluación de Prácticas y Simulaciones	Prácticas y simulaciones.
SE5 Evaluación de Trabajos	Trabajos, reseñas, proyectos de investigación, informes, dictámenes.

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

¹ Se deberá alcanzar una calificación mínima de 5 en el examen escrito para poder hacer media con la parte práctica.

PROGRAMA TEÓRICO:

1. LOS MUSEOS.

a. Conceptos generales, historia y regulación administrativa en España.

Tema 1. Definición de museo y clasificación tipológica. Antecedentes de la exposición de obras de arte. El coleccionismo privado en la historia. Las nuevas tendencias en museología y museografía.

Tema 2. Los museos de titularidad estatal, autonómica y local. Los museos de iniciativa privada. Regulación jurídica.

b. La gestión en el museo

Tema 3. El proyecto museológico y museográfico. Recursos espaciales, económicos y humanos. La adquisición de piezas.

Tema 4. Arquitectura y espacios en los museos. Requerimientos técnicos para exposición y conservación de los fondos. La seguridad

Tema 5. La exposición de los fondos museológicos. La investigación y difusión. Formas de presentación de las piezas y nuevas tecnologías aplicadas a la función educativa del museo.

c. la Dirección estratégica del museo

Tema 6. La planificación y el departamento de marketing en el museo. La comunicación y promoción del museo. La publicidad y las relaciones públicas en el museo.

Tema 7. La obtención de recursos y la iniciativa privada en el ámbito museológico. Patrocinio y mecenazgo.

2.LAS GALERIAS DE ARTE

Tema 8. Gestión de la galería de arte. Oferta y demanda de obras de arte. Las relaciones con los artistas. Marketing y comunicación aplicada a las galerías.

3.LAS EXPOSICIONES TEMPORALES

Tema 8. La exposición como medio de comunicación. El proyecto museológico y museográfico adaptado. La integración de las exposiciones temporales en la planificación estratégica del museo.

Tema 9. El comisariado y demás recursos humanos. El catálogo de piezas.

Tema 10. La gestión en torno a las piezas. Préstamo, seguros, transporte, seguridad, etc.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS:

A lo largo del curso se visitarán museos y exposiciones permanentes, así como centros de interpretación, unidades de catalogación de fondos históricos, subastas de arte y centros de restauración.

Los alumnos diseñaran el modelo de gestión de una exposición temporal

8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- . BELCHER, M (1994): Organización y diseño de exposiciones. Trea, Gijón
- LORD, B (2008): Manual de gestión de museos .Ariel, Barcelona
- ZUBIAR CARREÑO, F, (2004): Curso de museología. Trea, Gijón
- COSSÍO, S. (2009): La exposición de obras de arte. Silex, Madrid
- IZQUIERDO, I (2007): Plan museológico y exposición permanente en el museo. Subdirección general de Museos Estatales, Madrid

- KOKTLER, P. (2001): Estrategia y Marketing de museos. Ariel, Barcelona

2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- DIRCCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES (1996), *Normalización documental de museos*. Madrid
- BALLART HERNÁNDEZ, JOSEP; JUAN I TRESSERAS, JORDI (2001): Gestión del patrimonio cultural, Ariel, Barcelona.
- DIAZ MARTOS, ANTONIO (1975): *Restauración y Conservación del arte pictórico*, Arte Restauro. SA. Madrid.
- STOUT, G.L. (1960): *Restauración y Conservación de pinturas*, Ed. Tecnos, Madrid.
- TELLECHEA, D.L. (1981): *Enciclopedia de la restauración*, Technotransfer S.C.R., Argentina.
- CALVO, ANA (1997): Conservación y restauración. materiales, técnicas y procedimientos de la" A a la Z" ed. Serval, Barcelona.

4.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

- <http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/Biblioteca/BibliotecaDigital.html>
- http://www.monumentamadrid.es/AM_Monumentos5/AM_Monumentos5_WEB/index.htm
- www.patrimoniocultural.jcyl.es
- www.lasmejorespaginasweb.es/especial-museos
- www.sitiosespana.com/paginas/wev_museos.htm
- mediamusea.com/2011/04/11/nuevos-museos-nuevas-webs

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas